

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 23** *ADENDA de adhesión de 19 de julio de 2024, del municipio de Horcajuelo de la Sierra, al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid (ADICAE Comunidad de Madrid), y los ayuntamientos de Canencia, Corpa, Montejo de la Sierra, Redueña y Santorcaz, para implantar un sistema de información al consumidor.*

D.<sup>a</sup> Arancha Álvarez Peinado en representación del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra,

**DECLARO**

Que por Decreto de Alcaldía n.<sup>o</sup> 56/2024 de Horcajuelo de la Sierra se ha acordado, con fecha 5 de julio de 2024 solicitar la adhesión al convenio de colaboración de 28 de noviembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2023) entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid (ADICAE Comunidad de Madrid), y los ayuntamientos de Canencia, Corpa, Montejo de la Sierra, Redueña y Santorcaz, para implantar un sistema de información al consumidor, “modalidad de Anexo I”.

**MANIFIESTA**

La voluntad de Horcajuelo de la Sierra, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado y adquiere los compromisos contenidos en el mismo.

En Horcajuelo de la Sierra, a 10 de julio de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta de Horcajuelo de la Sierra, Arancha Álvarez Peinado.

Los abajo firmantes aceptan la adhesión de la entidad solicitante al presente convenio.

Madrid a 19 de julio de 2024.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 17 de abril de 2024; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo), el Viceconsejero de Economía y Empleo, Daniel Rodríguez Asensio.—El Presidente de la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid, Manuel Pardos Vicente.

(03/12.135/24)

